

INTERCLEAN LIMPIEZA INDUSTRIAL S.A.S.

ACLARACIÓN

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Distrito de la 1 a Nominación, Registro Público, se ha ordenado la siguiente aclaración:

Dejo expresamente asentado que las declaraciones juradas correspondientes al sujeto obligado cuentan con el debido respaldo notarial, conforme a las exigencias normativas vigentes.

Asimismo, se informa que dicho respaldo notarial es el mismo que acompaña tanto la documentación correspondiente al patrocinio como la declaración jurada del beneficiario final, encontrándose dichos documentos respaldados por un único instrumento notarial.

\$ 100 542692 Jun. 12